



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0326 - 2009- GORE-ICA/PR

Ica, 23 JUN. 2009

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0293-2009-GORE-ICA/PR, de fecha 28 de Mayo del 2,009, por error material se consigna el apellido materno del **ING. LUIS CARLOS OLIVERA SALDAÑA**, como **GALLARDO**, acto que debe ser rectificado a través de la presente Resolución;

Que, la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General en su artículo 201° Rectificación de errores, numeral 201.1 establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y con las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- RECTIFICAR, de Oficio el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0293-2009-GORE-ICA/PR, de fecha 28 de Mayo del 2,009 que dice: **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la encargatura del **ING. LUIS CARLOS OLIVERA GALLARDO**, en el cargo de Coordinador de la Dirección de Promoción Agraria de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ica, dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo decir : **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la encargatura del **ING. LUIS CARLOS OLIVERA SALDAÑA**, en el cargo de Coordinador de la Dirección de Promoción Agraria de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ica, dándole las gracias por los servicios prestados.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



Gobierno Regional de Ica

R.F. ROMULO TRIVENO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **23 de Junio del 2009**

Of. Circular N° **0945-2009-GORE-ICA-UAD**

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0326-2009** de fecha **23-06-2009**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)